

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano</small>		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E			
		SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO		CO-OPS-FT-14 V1	
FECHA SOLICITUD:	2022	2	18	N° CONTRATO	
1351-2022					
DATOS DE LA SOLICITUD					
NOMBRE CONTRATISTA:	HURTADO OLIVEROS ERIKA ROCIO				
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO				
ADICIÓN:	X			VALOR:	\$ 15.487.600
PRÓRROGA				TIEMPO:	
OTRO (*)					
DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)					
Se solicita Adicionar a la Orden de Prestación de Servicios No. 1351-2022 a nombre HURTADO OLIVEROS ERIKA ROCIO. El saldo del contrato esta en \$0,00 para el mes de Febrero de 2022.					
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
<p>" La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, mediante Resolución No. 0080 del 31 de enero de 2022 modificó y estableció la Tabla de Honorarios para los contratos de prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión que durante la vigencia 2022 celebre con personas naturales, por lo anterior se requiere Modificar la Cláusula Tercera. Forma de Pago – Parágrafo Primero – Valor Hora y Adicionar el valor de \$15.487.600. el Contrato de Prestación de Servicios No. 1351-2022 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO"</p>					
ELABORADO POR:	NOMBRE	CARGO	FIRMA		
	LUZ ELENA GARZON BEJARANO	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO/DIR COMPLEMENTARIOS	Luz Elena Garzón Bejarano		
SUPERVISOR:	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Nancy T.		
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Nancy T.		
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	[Firma]		
			Vº Bº. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN		
<p>NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.</p>					